



► Por difundir encuestas falsas para ganar curul

Congresista Rosio Torres bajo la lupa del JEE de Maynas

◉ Pág. 4

EDITORIAL

El Niño que nos amenaza

◉ Pág. 2

Germán Alarco

Política industrial con condicionalidades: una taxonomía y lecciones aprendidas positivas y negativas



◉ Págs. 8-9

CONGRESO ACELERA LEY PARA FAVORECER CONTINUIDAD EN SAN MARCOS

PROTESTAS EN SAN MARCOS POR REELECCIÓN

► Estudiantes denuncian maniobra exprés para permitir reelección de Jeri Ramón en la Decana de América.

► Proyecto busca cambiar la Ley Universitaria a pocas horas del cierre de inscripción de candidaturas.



◉ Pág. 3



► Prioriza locales adecuados y accesibles

Defensoría del Pueblo saluda ley para garantizar voto seguro



◉ Pág. 4

► Se anunciarán las fórmulas presidenciales

Jurado Nacional de Elecciones proclamará resultados oficiales el próximo domingo 17 de mayo



◉ Pág. 4

Herbert Mujica Rojas

¡Líderes de juguete y caos epidémico!

◉ Pág. 6



POLÍTICA

EDITORIAL

El Niño que nos amenaza

Inmemorialmente, los pescadores del norte de Perú notaron que las aguas frías del océano Pacífico, frente a su costa, se calentaban inusualmente cerca de la época de Navidad. A esta anomalía la llamaron Fenómeno El Niño y se acostumbraron a descansar a finales de diciembre e inicios de enero, pues las aguas calientes alejaban a las especies que capturaban. Sin embargo, en épocas más recientes, como 2015-2016 y 2023-2024 se han presentado calentamientos fuera de lo normal. Ahora, según los especialistas del Comité Multisectorial Encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño en el Perú (ENFEN) podríamos tener un nuevo Niño, a partir de junio.

Hoy, el ENFEN debería confirmar el porcentaje de variación de la magnitud que deberíamos esperar y también reajustar la probabilidad de su ocurrencia. Los especialistas del comité adelantan que se mantendría el calentamiento del agua, especialmente en la costa norte del país. “Entre mayo y junio, se tiene pronosticado el arribo de ondas Kelvin cálidas. Estas van a contribuir a traer el calor hacia la zona costera, lo que mantendría o elevaría un poco las temperaturas”, adelantó el ingeniero Luis Vásquez Espinoza, vocero del comité, puntualizando que solo la activación del anticiclón del Pacífico Sur podría atenuar su repercusión.

Según las estimaciones del ENFEN, si el mar se sigue calentando se produciría una migración de la anchoveta hacia el sur lo que afectaría a las fábricas de harina de pescado y también a la pesca para consumo humano, como los peruanos ya hemos experimentado antes.

Concomitantemente, también se producirían cambios en la humedad y el ciclo de lluvias que son el aspecto de mayores perjuicios económicos para la zona de costa, cuyas viviendas y carreteras no están preparadas para las lluvias. Según el Banco Central de Reserva, en 2017 los daños llegaron a 1.5% del PBI y el 2023 a 0.6%. Toda una desgracia que habrá que prevenir, justo cuando el país se encuentre en cambio de gobierno.

Y sobre este tema no hemos oído decir nada a los candidatos. ¡Que Dios nos coja confesados!

Balcázar atiende demandas Awajún

El presidente José María Balcázar sostuvo una reunión con representantes de la comunidad Awajún, quienes expusieron demandas relacionadas con proyectos viales, infraestructura educativa, salud y acceso a servicios básicos en zonas de frontera. Tras el encuentro, el mandatario anunció la realización de una reunión técnica con diversos sectores del Ejecutivo para coordinar soluciones concretas y fortalecer el trabajo articulado en beneficio de los pueblos indígenas del país, informó la Presidencia de la República.

www.diariouno.pe

Pataditas

LA PLATA VIENE SOLA

● Fuerte remezón causó en los corrillos judiciales la revelación de los irregulares cobros que habría efectuado la abogada Susana Távora—nada menos que la engreída del octogenario miembro de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), Francisco Távora Córdova— al personal del Tribunal Constitucional y el inicio de las investigaciones fiscales respectivas. Con esa sabiduría popular la gente comenta: ¡De tal palo, tan astilla!

¿Y POR QUÉ RENUNCIÓ?

● En una entrevista con un medio local de corte derechista, la astilla, perdón, la señora Távora Espinoza explicó que todo este tema ya lo ha conversado con la presidenta del Tribunal Constitucional, Luz Pacheco. Sin embargo, no fue capaz de explicar su repentina renuncia a un cargo que ostentó durante cinco años, presentada justo cuando sale a la luz la “mochada” (recorte salarial).

DESAPARECIÓ EL PH

● Ante esta situación, indigna de la judicatura, se supo del nuevo desabastecimiento de papel higiénico en el piso 5 del edificio de la JNJ que colocó en aprietos al resto de dependencias que periódicos y hasta papel bond le remitieron debido a la escasez. En cualquier caso, el exjuez supremo puede sentirse orgulloso: moldeó a su retoño a su imagen y semejanza;



lo que se hereda, ups, no se hurta...

¡A REVISIÓN!

● La JNJ puso en marcha el motor para elegir al nuevo jefe de la ONPE y ya evalúa a 21 postulantes para el sillón que dejará Piero Corvetto. Los observados tuvieron plazo estricto hasta ayer para subsanar sus papeles



y no quedar fuera de carrera. La valla es alta y el país exige un proceso transparente. Veremos si los candidatos dan la talla para cuidar los votos de todos los peruanos en las urnas. ¡Ojo al piojo con los elegidos!

¡AL BORDE DEL ABISMO!

● El partido OBRAS, pese a tener su curul en el Congreso, camina directo a la tumba política. El visor electoral del Instituto Aklla Perú reveló que solo registran actividad en 12 regiones y 39 provincias para las elecciones del 2026. La ley es clarísima: necesitan mínimo 13 regiones o 40 provincias para no perder la inscripción. Están a un pelito de desaparecer del mapa electoral por puro descuido organizativo. ¡A ponerse las pilas!



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La crisis se desbordó en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos luego de que estudiantes tomaran la ciudad universitaria en rechazo al proyecto de ley que permitiría la reelección inmediata de rectores y vicerrectores. La iniciativa, promovida desde el Congreso, es vista por amplios sectores universitarios como una norma hecha a la medida de la actual rectora Jeri Ramón, cuyo periodo está próximo a concluir.

La protesta estudiantil se intensificó tras conocerse que el Parlamento intentó acelerar la aprobación del proyecto 12736, presentado por el congresista Edgar Tello, eliminando el debate en la Comisión de Educación para llevarlo directamente al Pleno. Diversas bancadas apoyaron el trámite exprés pese a las críticas sobre el impacto que tendría en la autonomía y la institucionalidad universitaria.

La propuesta modifica la Ley Universitaria para permitir la reelección inmediata de rectores y vicerrectores, prohibida desde la reforma universitaria impulsada tras la creación de Sunedu. Además, incorpora una disposición que permitiría aplicar la nueva norma incluso en procesos electorales ya convocados, siempre que las listas aún no hayan sido inscritas oficialmente.

En San Marcos, el plazo de inscripción de candidaturas vence este sábado 16 de mayo. Por ello, el Congreso y el Ejecutivo tendrían apenas horas para aprobar y promulgar la norma si buscan habilitar una eventual repostulación de Jeri Ramón. Este intento de cambiar las reglas en pleno proce-

San Marcos estalla contra reelección de Jeri Ramón

ESTUDIANTES TOMARON LA CIUDAD UNIVERSITARIA y acusan al Congreso de impulsar una ley exprés para perpetuar a la actual rectora en el cargo.



Ley con nombre propio

El proyecto impulsado por el congresista Edgar Tello permaneció meses sin avanzar hasta que fue exonerado de dictamen el pasado 7 de mayo, permitiendo su ingreso directo al Pleno. El apuro legislativo coincidió con el inminente cierre de inscripción de candidaturas en San Marcos.

Para que Jeri Ramón pueda beneficiarse de la norma, el Congreso tendría que aprobarla de inmediato y el Ejecutivo promulgarla antes del viernes. De no ocurrir ello, la actual rectora quedaría fuera de carrera por impedimento legal de reelección inmediata.

so electoral fue denunciado por estudiantes y docentes como una intervención política para favorecer intereses

particulares.

La Federación Universitaria de San Marcos advirtió que las protestas continuarán mientras no se archive el proyecto y se garantice un proceso electoral transparente. Los estudiantes también cuestionan el uso de mecanismos virtuales en las elecciones internas y denuncian posibles maniobras para restringir la participación estudiantil.

Mientras tanto, Jeri Ramón rechazó la toma del campus y defendió su gestión frente a las críticas. Sin embargo, la presión dentro de la comunidad universitaria sigue creciendo ante lo que consideran un intento de perpetuación en el poder con respaldo político desde el Congreso.



A pocos días de que el partido Alianza para el Progreso (APP) defina en elecciones internas quiénes serán sus rostros para la región Loreto, el escenario para el exgobernador Fernando Meléndez Celis ha pasado de la incertidumbre a la desesperación. Lo que debió ser una celebración por el Día de la Madre se transformó en la evidencia de una presunta infracción electoral que podría dejarlo fuera de la carrera antes de empezar.

Registros recientes muestran a Meléndez Celis, actual secretario general de APP en la región, entregando canastas de víveres, camas y colchones. Esta acción, lejos de ser un gesto altruista, colisiona frontalmente con la Ley de Organizaciones Políticas y el principio de neutralidad. El Jurado Electoral Especial (JEE) de Maynas ya tiene los ojos puestos sobre él: una suspensión y una multa económica asoman como sanciones inmediatas, mientras que el Ministerio Público evalúa abrir una nueva investigación por la entrega de dádivas.

Este movimiento desesperado coincide con el ascenso de Rita Chávez. La excandidata a la cámara de diputados, quien obtuvo un respaldo contundente en las primarias del 12 de abril, se perfila hoy como la "carta de recambio" que la cúpula de APP baraja para Loreto, ante el desgaste irreversible de la figura de Meléndez.

RÉCORD DE 180 CARPETAS FISCALES

La crisis de Meléndez

Congresista Rosio Torres bajo la lupa del JEE de Maynas

POR DIFUNDIR ENCUESTAS FALSAS para ganar curul como senadora en Congreso. También su esposo el exgobernador Fernando Meléndez.



no es solo política, es judicial y sistémica. Junto a su esposa, la congresista Rosio Torres Salinas, y sus suegros, el exgobernador arrastra un historial que parece una antología del código penal. Las acusaciones son graves: Lavado de activos provenientes del narcotráfico y terrorismo; recorte de sueldos a tra-

bajadores del Congreso (caso Mochasueldos); y, múltiples delitos contra la administración de justicia.

Fuentes fiscales confirman que la cifra de investigaciones ha alcanzado un récord de 180 carpetas. Este lastre judicial ya le pasó factura a Torres Salinas, quien no logró la reelección el pasado 12 de abril. Sin el



blindaje del cargo, la congresista deberá enfrentar luego que deje el cargo la reactivación de múltiples denuncias que la fiscalía mantenía en espera.

ENCUESTAS FALSAS

La investigación periodística también pone el foco en LID Perú (Loreto Investigación y Datos E.I.R.L.), una encuestadora bajo la lupa por difundir sondeos con contenido falso en redes sociales. La estrategia consistía en posicionar a la entonces candidata al senado Rosio Torres como favorita mediante datos sin sustento técnico.

Ante la incapacidad de presentar una ficha técnica real, el ente electoral sancionó con 50 días de suspensión a la empresa de Wilder Jarama Lasdra. Sin embargo, en un giro que alimenta la sensación de impunidad en el Ministerio Público de la región, la fiscal Rosa Risco dispuso el pasado 19 de marzo excluir a la congresista de estas pesquisas, amparándose en la prerrogativa del antejuicio político al ser Congresista de la República.

La presión sobre Meléndez ha sumado un nuevo actor: el abogado Manuel Córdova. Según informa-



ción obtenida por este diario, Córdova ha presentado una ampliación de denuncia ante la Cuarta Fiscalía Provincial Penal de Iquitos por falsedad genérica, ideológica y abuso de autoridad.

DATO

SIMULTÁNEAMENTE, ha solicitado al JEE de Maynas que Meléndez sea exceptuado definitivamente de la contienda electoral de octubre. Para los correligionarios de APP consultados en Iquitos, la decisión parece tomada: el partido buscaría soltar la mano de Meléndez para intentar recuperar el electorado loreto con una candidatura menos contaminada.

Defensoría saluda ley para garantizar voto seguro

PROYECTO PRESENTADO por la institución fue aprobado por el Congreso y prioriza locales adecuados y accesibles para los electores.

La Defensoría del Pueblo destacó la aprobación en el Congreso del Proyecto de Ley 14251/2026-DP, iniciativa impulsada por dicha institución para impedir que los ciudadanos voten en espacios abiertos e inseguros como parques, cocheras, playas de estacionamiento y lozas deportivas durante los procesos electorales. La medida busca garantizar mejores condiciones de seguridad, accesibilidad y organización de cara a la segunda vuelta electoral.

La propuesta fue sustentada por el defensor del pueblo, Josué Gutiérrez Córdor, quien alertó sobre las graves deficiencias detectadas durante la primera vuelta electoral. Según la institución, una supervisión realizada en marzo en diversos distritos de Lima permitió identificar que más de 184



mil ciudadanos sufragarían en lugares que no contaban con infraestructura adecuada ni condiciones mínimas de resguardo y funcionalidad.

Con la aprobación de esta norma, se modifica la Ley Orgánica de Elecciones y se establece que las oficinas descentralizadas de procesos electorales debe-

rán priorizar como locales de votación a universidades, institutos, colegios, municipalidades y otros edificios públicos o privados que cumplan requisitos de seguridad, accesibilidad y ubicación adecuada para los electores.

Asimismo, la ley incorpora la obligación de garantizar condiciones especiales para

que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al sufragio de manera libre, autónoma e independiente. La Defensoría del Pueblo exhortó al Poder Ejecutivo a promulgar la norma en el más breve plazo y reafirmó su compromiso de seguir vigilando la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

DESIGNACIONES BUSCAN REDUCIR LA PROVISIONALIDAD Y FORTALECER EL SISTEMA JUDICIAL PERUANO

JNJ nombra a 146 jueces en todo el país

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) designó a 146 jueces a nivel nacional como parte del segundo grupo de la Convocatoria n.º 004-2025-SN/JNJ, con el objetivo de reducir la provisionalidad en el sistema judicial peruano. La medida comprende el nombramiento de nueve jueces superiores y 137 jueces especializados y/o mixtos, según informó el organismo a través del Boletín Oficial de la Magistratura.

De acuerdo con la JNJ, los jueces superiores fueron incorporados a la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, mientras que los demás magistrados ejercerán funciones en 19 distritos judiciales del país en las especialidades de penal, civil y familia. El organismo precisó que la selección se realizó luego



de entrevistas personales efectuadas entre febrero y marzo de este año, en las que se evaluaron las competencias y perfiles de los postulantes.

La institución señaló que los nombramientos fueron definidos conforme al orden de mérito obtenido en el concurso público y aprobados mediante votación del Pleno de la JNJ. Asimismo, destacó que esta decisión permitirá fortalecer el sistema de justicia mediante la incorporación de magistrados elegidos por méritos profesionales y académicos, contribuyendo así al fortalecimiento del Estado de Derecho.

ROBERTO BURNEO INFORMÓ QUE ESE DÍA SE ANUNCIARÁN LAS FÓRMULAS PRESIDENCIALES QUE PASARÁN A LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL

JNE proclamará resultados oficiales el 17 de mayo

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) proclamará el próximo domingo 17 de mayo los resultados oficiales

de la elección presidencial en primera vuelta y anunciará a las fórmulas que disputarán la segunda vuelta electoral,

informó el presidente del organismo electoral, Roberto Burneo. El anuncio fue realizado mediante un pronunciamiento público desde la sede institucional del JNE.

Burneo precisó que actualmente continúan las proclamaciones descentralizadas a cargo de los Jurados Electorales Especiales (JEE), proceso que



culminará el sábado 16 de mayo. Asimismo, destacó el trabajo desarrollado por los organismos electorales en todo el país y resaltó que,

por primera vez en la historia electoral peruana, se aplicó el recuento de votos en audiencias públicas transmitidas a través de las plataformas del JNE.

Por su parte, la secretaria general del JNE, Yessica Clavijo, informó que los 60 JEE atendieron cerca de 68 mil actas observadas, cifra que duplica la registrada en

las elecciones del 2021. Además, señaló que se realizaron unas 1,300 audiencias de recuento de votos con presencia de personeros y representantes del Ministerio Público. Burneo adelantó también que el 17 de mayo se anunciará la conformación de un Comité de Expertos encargado de revisar y mejorar el proceso electoral.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

En Perú un juez baila como trompo y su pareja es la reo a quien ya perdonó sus travesuras delictivas según reza el documento. Vagos de la calle pescaron diputaciones y senadurías. Se da dinero a políticos y estos se lo roban o emplean para viajes privados que presentan como trabajo.

Aquí ¡llueve para arriba!

La mítica Torre de Babel con sus mil y un idiomas, ininteligibles entre sí, divorciados cada cual a su suerte, es una analogía válida con Perú.

No lo es menos el campo de Agramante de todas las regiones de nuestro país, descoyuntado y a la voluntad de burócratas ladrones y oportunistas, sin sentido de Patria ni unidad ni horizonte de futuro.

La combinación o licuefacción de Babel y Agramante dan rostro a un país que como el nuestro, carece de dirección y se estremece en los yerros de minusválidos mentales que no aciertan ¡una en el gobierno! Y en general en toda la cosa pública.

Tal como se conducen los autos, produciendo un choque en cada esquina y muertos a granel como en ninguna otra parte en el mundo, así es como se expide la Nación peruana donde cualquiera es un señor, lo mismo un burro que un gran profesor.

El país entero contempla con asombro espeluznante cómo las reyertas a puñalada limpia, entre las

¡Líderes de juguete y caos epidémico!



instituciones del Estado, producen apresamientos, desautorizaciones, órdenes contradictorias y la ciudadanía, en la mitad exacta del campo de batalla, recibe flechazos por angas o por mangas.

Buena parte de la casta "dirigente" concibe al Perú como un bocado para darle de dentelladas y secar el fruto, léase, no dejar nada por aprovechar y que las coimas cumplan con su rol corruptor.

¿Cómo aguantó Perú la consistencia pétreica de una perenne falta de dirección? Desde los rudimentos mis-

mos de la Independencia, cuando no eran los generales de charreteras muchas veces fabricadas, eran los notables hispanos o hijos de españoles, los que manejaban a su antojo esta confusión gigante llamada Perú.

La anarquía tornó en modus operandi y se ha transmitido de generación en generación que esa es la forma en que hay que vivir, que es normal y connatural. ¡Y nada más monstruoso que vivir como animales! Tal es la triste realidad en que navega el cuerpo social peruano.

Los chispazos de inteli-

gencia, rebelión y revolución han sido muchos a lo largo de nuestra historia pero, bien sea por claudicación o por aniquilación, estos esfuerzos constructores amainaron y desaparecieron, dejando al garete a millones de hombres y mujeres dispuestos a prestar su concurso entusiasta.

En su magnífica obra Historia económica del Perú, en su página 205, Carlos Contreras Carranza, apunta:

"En el Perú la independencia no produjo la prosperidad que prometía, porque la revolución social que debió acompañarla quedó

pasmada, como una aeronaque que corre por la pista para levantar el vuelo, pero no llega a despegar en virtud de algún extraño magnetismo. Los negros prosiguieron siendo esclavos por 30 años más después de la victoria de Ayacucho y los indios (que representaban el 60% de la población) fueron mantenidos en su monolingüismo quechua, su analfabetismo y, lo que se consideraba, su natural "abyección". Con dos siglos de distancia podríamos decir que, hasta cierto punto, se trató de un resultado previsible por haber sido el caso de una independencia más forzada por los vecinos y por las circunstancias internacionales, que el resultado de una vocación interna".

No obstante la certidumbre de esa clave de interpretación que da cuenta de cómo el esfuerzo internacional gatilla, más que un origen local, la independencia, luego de dos centurias debieron haber conformado una catarsis nacional intensa.

Ayer el país tomó nota de sus guarismos económicos y el retroceso es clamoroso, la pobreza aumentó y en general, vamos cuesta abajo la rodada. ¿Por casualidad en esas cifras hay algunas que midan la putrefacción espiritual del Perú?

Miedo, temor reverencial, conformismo y ociosidad para decirnos sin amagos nuestros defectos, fallas, taras y dolencias. Y la explicación es sencilla: ¡el miedo al cambio no solo alborota el gallinero, le dice a los gallos y a las gallinas viejas que su hora ya llegó y que es tiempo que dejen paso a la renovación!

Los grandes "líderes" no lideran nada a excepción de sus negociados sucios y sus robos legales y escudados por abogangsteres que cobran por resultados o tarifas planas para sus servicios lucrativos.

Los más jóvenes tienen ante sí el gran reto de preguntarse: ¿vamos a dejar que los grandes perros de la corrupción, esquilmen las últimas reservas y clausuren el espacio Perú?

Los mayores deben inocular en sus familias la semilla de la rebelión, de la indignación, del fanal que alumbró los derrotos victoriosos de las promociones que merecen una mejor herencia que la colección de harapos que estamos dejando hoy en esta década.

Apesar de estos resúmenes más bien deprimentes, no hay espacio para la desesperanza. Todo lo contrario, una cuota significativa de la revolución, debe encontrarse en las jaculatorias de los líderes, el elán y la fuerza imparable de superación.

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

¡Líderes de juguete y caos epidémico!



FRENTE POR LA DEFENSA DEL VOTO POPULAR

El Perú enfrenta una gravísima crisis generada por la ultraderecha que pretendió, inconstitucional e ilegalmente, anular los resultados de la primera vuelta de las Elecciones Generales, determinando que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) dilate injustificadamente la proclamación de los dos candidatos que deben disputar la segunda vuelta.

Por ello, los que suscribimos el presente comunicado a nombre de las organizaciones políticas, sociales y gremiales que representamos o a título personal y que constituimos el **FRENTE POR LA DEFENSA DEL VOTO POPULAR**, hacemos de conocimiento del pueblo peruano lo siguiente:

- 1. Exigimos que el JNE proclame, como lo ha anunciado para el domingo 17 de mayo, los resultados oficiales y ratifique que el partido político JUNTOS POR EL PERÚ pasa a disputar la segunda vuelta.**
- 2. Es de conocimiento público que el fujimorismo representa el más alto nivel de corrupción, narcotráfico y violación de los derechos humanos (asesinatos, desapariciones, secuestros, terruqueo, etc.) conocido en la historia republicana. La señora Keiko gobierna desde hace mucho tiempo con resultados desastrosos para el país y no podemos permitir que ahora controle el Poder Ejecutivo.**
- 3. Advertimos y denunciemos ante el país que la ultraderecha ya viene preparando maniobras de interferencia y manipulación para intentar un fraude en mesa este próximo 7 de junio.**
- 4. Reafirmamos que la defensa del voto popular es también la defensa de la voz histórica de los pueblos originarios, comunidades campesinas y sectores excluidos del Perú profundo. Demandamos un nuevo pacto social basado en la plurinacionalidad, la justicia social, el respeto a los territorios comunales y la soberanía sobre nuestros recursos naturales.**
- 5. Planteamos un programa mínimo de gobierno que priorice:** la reforma profunda del Estado con participación del pueblo mediante referéndum, la libertad del presidente Pedro Castillo y de todos los presos políticos y justicia para nuestros mártires caídos durante el estallido social del 2022 – 2023 y sanción para los responsables, y la derogatoria de las leyes que favorecen la impunidad y promueven el crimen organizado.
- 6. Sumamos las exigencias sectoriales de los que conformamos el FRENTE POR LA DEFENSA DEL VOTO POPULAR en beneficio de todos los peruanos.**

En conformidad con lo antes señalado y sujeto al cumplimiento del programa mínimo, **MARCAMOS POSICIÓN CLARA Y FIRME EN FAVOR DE JUNTOS POR EL PERÚ ENCABEZADO POR ROBERTO SANCHEZ.**

Asimismo, convocamos a todas las fuerzas políticas democráticas y populares al **I ENCUENTRO NACIONAL DEL FRENTE POR LA DEFENSA DEL VOTO POPULAR** a realizarse en Lima, el próximo sábado 23 de mayo.

14 de mayo de 2026

Contacto: Katherin Gutiérrez 939 060 577
Sergio Quispe 987 059 946

Suscribimos:

ASOCIACION PERUANA DE PRODUCTORES DE ARROZ - APEAR ● COLECTIVO BLOQUE CALLAO - Callao ● COLECTIVO CIUDADANOS POR LA DEMOCRACIA ● COLECTIVO DEFENSA LEGAL POPULAR ● COLECTIVO MICAELA BASTIDAS - Cusco ● CONSEJO REGIONAL DE PRESIDENTES DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y PARCIALIDADES - Puno ● CONSEJO DE AUTORIDADES ORIGINARIAS DE MALLKUS, JILAQATAS Y MAMA T'ALLAS - Puno ● CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU - CCP ● FEDERACION DE MUJERES WIÑAY WARMÍ DE LA REGION PUNO - FEMURP - Puno ● FRENTE DE ORGANIZACIÓN POPULAR LIMA NORTE - Lima ● FRENTE REGIONAL TUPAC - Cusco ● MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y REVOLUCION ANDINA - MIRA - Puno ● MOVIMIENTO DE LIBERACION 19 DE JULIO ● OLLAS COMUNES NACIONALES DEL PERU ● ORGANIZACIÓN DE MUJERES AYMARAS BARTOLINA SISA - Puno ● PARTIDO DEMOCRATICO FEDERAL ● PARTIDO POLÍTICO ADELANTE PUEBLO UNIDO - APU ● PARTIDO POLITICO PAIS PARA TODOS (Milítantes y simpatizantes, Javier Bobadilla, ex-candidato al Senado) ● PARTIDO POLÍTICO RESURGIMIENTO UNIDO NACIONAL - RUNA ● RONDAS CAMPESINAS DE OCONGATE - Cusco.



GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

Al 99,95% de los resultados electorales una propuesta progresista pasaría a la segunda vuelta por la presidencia del Perú. Es hora de convertir los enunciados generales y en gran medida simbólicos hacia propuestas integradoras e incluyentes, ya la par transformadoras y viables. No se debe olvidar que los dos partidos en disputa solo representan a poco más del 18% del total de los electores del país. Asimismo, que dada la actual correlación de fuerzas se debe pensar en un eficaz accionar desde el Poder Ejecutivo, y menos a partir del Congreso de la República.

El tema que hoy nos convoca es el de la política industrial, entendida como un conjunto de medidas estratégicas para fomentar el desarrollo, la competitividad y la transformación estructural de sectores productivos específicos. Esta es parte de una trilogía de principales acciones propuesta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020) en el documento sobre Recuperación Transformadora: Reducir las elevadas desigualdades, enfrentar el Cambio Climático y avanzar en la diversificación productiva en nuestra región.

LOS AUTORES

En esta nota se reseña un artículo de 2026 de los economistas gurúes en el tema de la política industrial: Dani Rodrik y Mariana Mazzucato. El primero es profesor de Economía Política Internacional de la Escuela

de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard. La segunda es profesora de Economía de la Innovación y el Valor Público de la University College London.

En anteriores oportunidades hemos comentado sus artículos, pero nunca juntos. Ellos nos recuerdan que la política industrial comprende todo tipo de actividades económicas, no solo la manufactura tradicional (ni menos exclusivamente el sector primario); que requiere un gran trabajo colaborativo entre el sector privado y el público y el establecimiento y seguimiento riguroso de diversas condicionalidades. <https://academic.oup.com/icc/advance-article/doi/10.1093/icc/dtafo63/8528994>

CONTENIDO

El documento de Mazzucato y Rodrik analiza cómo la política industrial puede utilizar condicionalidades para asegurar que las asociaciones público-privadas estén orientadas a objetivos y que dichas condicionalidades sirvan a un propósito público. La condicionalidad puede ser una herramienta clave para moldear los mercados y fomentar un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Se desarrolla una ta-

Política industrial con condicionalidad y lecciones aprendidas positivas

onomía (o clasificación) para comprender la gama de condicionalidades que los gobiernos y los responsables políticos pueden considerar al estructurar convocatorias de propuestas, acuerdos de financiación, contratos de asociación, incentivos fiscales, marcos regulatorios y otras políticas destinadas a configurar la economía para el bien común.

El documento, en primer lugar, proporciona un marco analítico para explorar el papel que la condicionalidad puede desempeñar en las estrategias industriales modernas. A continuación, destaca una serie de estudios de caso globales (lecciones aprendidas, tanto positivas como negativas) para explorar las diferentes dimensiones de las condicionalidades y sus resultados.

ANTECEDENTES

Mazzucato y Rodrik inician señalando que la política industrial está experimentando un

resurgimiento global. Cada vez más, los gobiernos reconocen la necesidad de una estrategia industrial diferente, una que no solo catalice, sino que también dirija el crecimiento para dar forma a economías más verdes, más inclusivas y resistentes.

La clave de un nuevo enfoque de la política industrial reside en asegurar que la direccionalidad del crecimiento (menor desigualdad y mayor sostenibilidad) esté integrada en las herramientas que se encuentran en la interfaz de las asociaciones público-privadas: subsidios, préstamos, subvenciones, insumos públicos y derechos de propiedad intelectual.

Las políticas industriales pueden diseñarse ex ante para mejorar el valor público, incluso mediante condiciones que maximicen los beneficios públicos. Las condicionalidades que otorgan acceso equitativo y reparto de beneficios son un componente central para dar forma a la economía en beneficio del bien común.

La idea de condicionalidad surge en el contexto de considerar al Estado no solo como un regulador del mercado, sino también como un estado emprendedor que da forma a los mercados (obviamente, más allá de lo que muchos piensan en nuestro país). Por lo tanto, resulta pertinente considerar formas para que el Estado no solo cubra las pérdidas, sino que



también obtenga una parte de las ganancias (socializando tanto los riesgos como las recompensas).

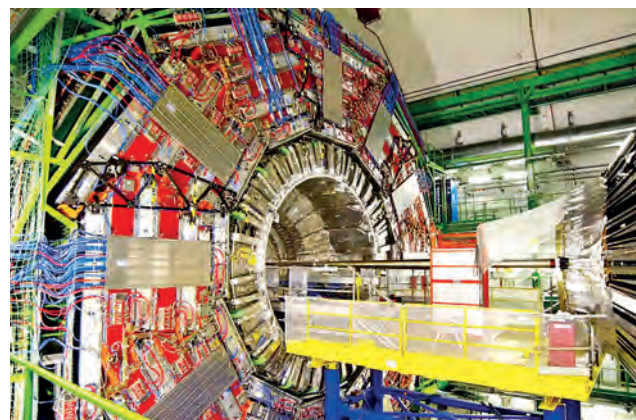
CONDICIONALIDADES

Los autores anotan que cierto grado de condicionalidad es inherente a la idea de política industrial. En principio, el apoyo público se otorga a cambio de que los beneficiarios realicen acciones específicas. Sin embargo, el grado en que la condicionalidad ha sido explícita y forma parte de una estrategia coherente y consciente para generar valor público ha variado.

La creación de valor público requiere que el sector público establezca una visión clara y un pro-

pósito público que guíe la colaboración y la innovación de los actores tanto privados como públicos para abordar los desafíos sociales. La condicionalidad ha recibido considerable atención en la literatura; sin embargo, el concepto sigue siendo vago, poco estudiado y utilizado.

También advierten que la política industrial es solo una herramienta para alcanzar objetivos públicos fundamentales como la innovación verde o la creación de empleo. Debe complementarse con políticas de apoyo—como una fijación de precios realista del carbono y la inversión pública en formación profesional—y puede beneficiarse de nuevos enfoques para armonizar estas diversas herramientas.



des: una taxonomía vas y negativas



INSTRUMENTOS

Mazzucato y Rodrik anotan que las condicionalidades se refieren a las interacciones entre un organismo público y una entidad del sector privado (la empresa), donde el gobierno proporciona un beneficio a la empresa (subvenciones, préstamos o inversiones de capital, contratos de adquisición, incentivos fiscales, capacitación, infraestructura, apoyo tecnológico, flexibilidad regulatoria, entre otras) a cambio de que la empresa realice cambios de comportamiento para alcanzar determinados objetivos públicos.

La condicionalidad se refiere al marco que especifica las responsabilidades, los compromisos o las obligaciones de la empresa.

Las empresas que reciben un beneficio del gobierno generalmente responden participando (o expandiendo) la actividad vinculada al incentivo. Algunos programas están condicionados a comportamientos que pueden certificarse u observarse de antemano; otros requieren cambios de comportamiento que se desarrollarán con el tiempo y en conjunto con la concesión de los beneficios o posteriormente.

DISEÑO

Los autores señalan que el diseño de las condiciones es una tarea delicada, ya que una excesiva micro gestión con una lista de condiciones puede sofocar la innovación. Además, las relaciones estrechas con las empresas privadas podrían hacer que los gobiernos sean propensos a la captura. De hecho, las condiciones crean una tensión saludable entre lo público y lo privado para que los subsidios sean parte de un acuerdo en lugar de una dádiva generalizada.

El éxito de la condicionalidad puede evaluarse de dos maneras. La primera se refiere a la cuestión específica de la efectividad y la adicionalidad. ¿Logró la condicionalidad que la empresa hiciera algo que no habría hecho de otro modo? La segunda pregunta, mucho más difícil de responder, es si el incentivo combinado con la

condicionalidad supera una prueba de valor público más amplia. En otras palabras, ¿justificó el valor público del impacto del programa la inversión (directa e indirecta)?

TAXONOMÍA

Mazzucato y Rodrik proporcionan una taxonomía analítica de diferentes tipos de condicionalidad, basada en distinciones a lo largo de cuatro dimensiones: 1) Tipo de comportamiento de la empresa al que se dirige; 2) condiciones fijas frente a condiciones negociables/iterativas; 3) mecanismo de reparto de riesgos y beneficios y 4) criterios de desempeño medibles, seguimiento y evaluación.

La primera dimensión se refiere al ámbito específico del comportamiento de la empresa al que se adjuntan condiciones: a) garantizar un acceso equitativo y asequible a los productos y servicios resultantes (dependiendo de aspectos como los precios y los derechos de propiedad intelectual); b) orientar las actividades de las empresas hacia objetivos socialmente deseables; c) exigir a las empresas rentables que compartan las ganancias; y d) que requiere la reinversión de las ganancias en actividades productivas: Por ejemplo, investigación y desarrollo (I+D) o formación de trabajadores.

OTRAS DIMENSIONES

La segunda dimensión se refiere a la distinción entre los requisitos del programa que son fijos, se aplican de manera uniforme o tienen un cronograma claro de incentivos/condiciones determinado por las características de la empresa, frente a aquellos



que son variables, negociables o se determinan en un proceso iterativo y de consulta con los posibles beneficiarios.

La tercera se refiere al grado en que los riesgos y beneficios del programa se comparten entre los sectores público y privado. En caso de que el programa no cumpla con las expectativas o fracase, ¿cuáles son los mecanismos de reparto de costes, si los hay? En caso de que el programa no alcance los objetivos previstos o fracase, ¿cómo se reparten los beneficios excedentes, si es que se reparten? La cuarta dimensión se refiere a la existencia de criterios explícitos, cuantitativos o medibles para verificar el cumplimiento de las condiciones. ¿Existe un plan para monitorear, evaluar y/o auditar el grado de cumplimiento de dichas condiciones? ¿Cómo y quién realiza esta evaluación?

ESTUDIOS DE CASOS

Mazzucato y Rodrik aplican esta taxonomía a una muestra de nueve estudios de caso extraídos de diferentes tipos de políticas industriales en todo el mundo. Cada caso busca demostrar cómo los gobiernos han impuesto condiciones a los contratos con el sector pri-

vado, beneficiándose así de la inversión pública.

Para cada caso, proporcionan información contextual, una descripción de las condiciones específicas y un breve análisis de los resultados observados. Los casos pretenden ilustrar la diversidad de situaciones, ámbitos políticos y herramientas a disposición del gobierno para fortalecer el valor público mediante la inversión pública. Los casos se centran en países desarrollados, dada la disponibilidad de información detallada. Incluyen programas de incentivos para energías renovables, alta tecnología, farmacéutica, industria pesada, semiconductores, regiones en declive e I+D.

En primer lugar, destacan algunos puntos clave que surgen. Los estudios de caso muestran que las condicionalidades son generalizadas y adoptan una amplia variedad de formas. La aplicación de la condicionalidad suele ser dinámica, requiriendo seguimiento: una colaboración continua e iterativa con los beneficiarios de los incentivos. En algunas ocasiones, los objetivos gubernamentales se establecen de manera más flexible y los beneficiarios potenciales presentan sus propios planes y propuestas. Si bien los objeti-

vos públicos son bastante amplios (innovación, transición verde, empleos en sectores en declive), los programas a menudo tienen objetivos claros y monitoreables.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Mazzucato y Rodrik concluyen que definir correctamente las condicionalidades no es tarea fácil, pero es fundamental para que los gobiernos aprovechen al máximo el potencial de la estrategia industrial. La taxonomía puede servir de guía a los gobiernos al considerar las diferentes dimensiones que deben tenerse en cuenta. Asimismo, pone de relieve la flexibilidad que tienen los gobiernos a la hora de diseñar las condicionalidades.

En el contexto de un cambio hacia un pensamiento económico a largo plazo y orientado al valor público, existe según los autores, una oportunidad real para reimaginar los contratos que estructuran las relaciones público-privadas. Un razonamiento similar también podría ser relevante para la relación entre diferentes entidades públicas, como la relación entre la empresa estatal de un país y los ministerios de finanzas.

Por último, las políticas industriales modernas deben ser deliberadamente sostenibles, orientadas al bienestar y basadas en la innovación; coordinadas como un paquete holístico; e implementadas de forma cooperativa entre las agencias gubernamentales y con los sectores privado y del tercer sector. Las condicionalidades de los contratos son un elemento clave para lograr estos objetivos.

En una ciudad donde el tráfico devora las horas, la violencia ocupa los titulares y la cultura suele sobrevivir en los márgenes, resulta casi un acto de rebeldía abrir un festival dedicado al libro. Lima, tantas veces acusada de vivir de espaldas a sus ciudadanos, tendrá desde este 15 de mayo una pausa distinta: tres días para escuchar poesía, descubrir autores, intercambiar novelas y recordar que la lectura todavía puede ser una forma de resistencia contra la frivolidad y el olvido.

La Municipalidad Metropolitana de Lima realizará el Festival del Libro y la Lectura en la pérgola del Museo Metropolitano de Lima, ubicado en la avenida 28 de Julio, en pleno Cercado. Del 15 al 17 de mayo, entre las once de la mañana y las ocho de la noche, el espacio se convertirá en una pequeña república de papel abierta gratuitamente para niños, jóvenes y adultos.

No será únicamente una feria editorial. La propuesta busca transformar el libro en una experiencia colectiva. Habrá recitales de poesía, presentaciones literarias, talleres infantiles, actividades de me-

Lima abre sus páginas al mundo: el libro vuelve a ocupar la ciudad

LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA inaugurará este 15 de mayo el I Festival del Libro y la Lectura, una celebración cultural que reunirá editoriales independientes, poetas, bibliotecas y lectores en el corazón del Centro Histórico.



diación lectora y un "Truequetón" de intercambio de libros que, en tiempos dominados por el consumo inmediato y las pantallas luminosas, posee algo de ceremonia antigua y entrañable. Cambiar un libro por otro es también intercambiar memorias, obsesiones y mundos secretos.

El festival, promovido por

la Gerencia de Cultura de la comuna limeña, reunirá a editoriales y librerías independientes que desde hace años sostienen, casi heroicamente, la producción cultural peruana. Participarán sellos como Ojos de Papel Ediciones, Ediciones Vicio Perpetuo y Alexis Tuesta Editorial, además de librerías alternativas

y vendedores de libros antiguos y usados provenientes de Amazonas, ese legendario refugio limeño donde los libros sobreviven al paso del tiempo y al abandono oficial.

Uno de los momentos más simbólicos será la participación de la Biblioteca Nacional del Perú con su Bibliomóvil, llevando servicios itinerantes de lectura a los asistentes. El gesto tiene una fuerza particular en un país donde millones de ciudadanos aún no tienen acceso cotidiano a bibliotecas públicas dignas.

En el fondo, este festival no solo celebra libros. Celebra la posibilidad de que la ciudad vuelva a encontrarse consigo misma a través de la cultura. Porque una sociedad que deja de leer empieza, lentamente, a resignarse a no pensar.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

MINCUL: ¿una agencia de viajes?

Hay ministerios que gobiernan y otros que parecen operar como agencias de viaje. El Ministerio de Cultura, durante la gestión de la ministra Fátima Altabás, da la impresión de haberse convertido en una oficina especializada en emitir permisos de salida al extranjero. Desde que asumió el cargo, las autorizaciones para viajes internacionales de funcionarios se han multiplicado bajo un argumento tan repetido como conveniente: "intereses culturales".

El problema es que en el Estado peruano esa frase sirve para justificar casi cualquier paseo con viáticos incluidos. Y la ministra, que claramente todavía no entiende cómo funciona el sector, parece haber comprado el cuento completo. Le hacen creer que cada foro, cada feria y cada encuentro burocrático en el extranjero es una misión de vida o muerte para la cultura nacional. Mientras tanto, el país sigue con museos abandonados, trabajadores precarizados y proyectos culturales regionales sobreviviendo con presupuestos miserables.

La historia no es nueva. Desde hace años se cuestiona este turismo ministerial disfrazado de representación institucional. Funcionarios que descubren de pronto una vocación diplomática, especialistas que no producen nada tangible y burócratas que viven pendientes de la próxima invitación internacional. Todo, por supuesto, pagado con dinero público.

Hubo incluso un momento en que alguien intentó poner orden. Durante la gestión del exministro Francesco Petrozzi, se revisó la cantidad escandalosa de viajes que realizaban funcionarios del ministerio y se decidió suspender varios de esos paseos internacionales. Aquello incomodó a demasiada gente. Porque para algunos trabajadores del sector, Cultura no era un espacio de gestión pública sino una puerta de embarque permanente.

Y aquí está el verdadero escándalo: después de más de una década de estos viajes, nadie puede demostrar un impacto real para el país. No existe una política cultural fortalecida gracias a estas giras. No hay beneficios concretos para la ciudadanía. Los únicos beneficiados son los mismos funcionarios que acumulan millas, selfies en aeropuertos y fotografías en cocteles diplomáticos.

La ironía es brutal. Cuando sí existía un viaje realmente importante —la participación peruana como invitado de honor en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires— la ministra prefirió quedarse en Lima cuidando su silla ministerial ante los rumores de cambios en el gabinete.

Así funciona esta maquinaria: se viaja mucho, se produce poco y el contribuyente paga la cuenta.



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS PARA OCUPANTES

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que, sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución del Proyecto Vial Concesionado "Tramo vial Desvío Quilca-Desvío Arequipa (Repatriación)-Desvío Matarani-Desvío Moquegua; Desvío Ilo-Tacna-La Concordia" cuya ejecución fue declarada de necesidad y utilidad pública, mediante la Undécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30327 - Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, que lo incorporó en la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado a los ocupantes que a continuación se detallan:

N°	CODIGO	OCUPANTE	PARTIDA ELECTRONICA	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO (KM)	FINAL (KM)					
1	VIAL-QULAC-ST04-230101-PR-00512	Leydy Elizabeth Quispe Duran	05100007	1334+644	1334+672	DERECHO	-	TACNA	TACNA	TACNA
2	VIAL-QULAC-ST04-230101-PR-00513	Vanessa Elizabeth Zilery Pari	05100007	1334+689	1334+693	DERECHO	-	TACNA	TACNA	TACNA
3	VIAL-QULAC-ST04-230101-PR-00514	Rosa Elsa Fuentes Ganoza	05100007	1334+672	1334+688	DERECHO	-	TACNA	TACNA	TACNA
4	VIAL-QULAC-ST04-230101-PR-00515	Elizabeth Gomez Chata	05100007	1334+693	1334+707	DERECHO	-	TACNA	TACNA	TACNA
5	VIAL-QULAC-ST04-230101-PR-00516	Luciano Apaza Acero Lidia Condori De Apaza	11020643	1315+002	1315+009	IZQUIERDO	-	TACNA	TACNA	TACNA
6	VIAL-QULAC-ST04-230101-PR-00517	Ludmer Deza Alvarez María Curo Apaza	11020643	1314+559	1314+574	IZQUIERDO	-	TACNA	TACNA	TACNA

Asimismo, se comunica a todos aquellos terceros interesados que acrediten su mejor derecho para cuestionar el procedimiento de reconocimiento de mejoras a favor de los ocupantes de los predios señalados, podrán presentar su escrito, adjuntando los documentos legales que acrediten su mejor derecho, en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC): <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

DIRECCION DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

21 Asociaciones médicas exigen reconocimiento global para que Taiwán regrese a la OMS

Veintiuna de las principales asociaciones médicas de Taiwán celebraron una conferencia de prensa el viernes 8 de mayo, pidiendo a la comunidad internacional

que reconozca el papel de Taiwán en la salud global, ya que el país permanece sin invitación a la Asamblea Mundial de la Salud (AMS) por décimo año consecutivo.



Foto cortesía del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Durante la conferencia, la Asociación Médica de

Taiwán dio lectura a una declaración en la que insta al mundo a reconocer las contribuciones del país en salud pública, respuesta a pandemias y ayuda humanitaria. Su presidente, Chen Hsiang-kuo, recordó que Taiwán eliminó la hepatitis C antes de lo previsto y gestionó con éxito la pandemia de COVID 19, logros que merecen reco-

nocimiento internacional. Chen Hsiang-kuo afirmó que la Asociación Médica Mundial (AMM), que cuenta con 118 países miembros en todo el mundo, envió recientemente una carta al Director General de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, reiterando su petición de una participación significativa de

Taiwán en la Asamblea Mundial de la Salud (AMS) y la OMS, pero aún no ha recibido respuesta. Considera que la injerencia de China es un factor importante y espera que China deje de lado sus prejuicios y apoye la participación de Taiwán en la AMS, ya que se trata de un asunto médico y no político.

Taiwán conmemora el Día Internacional de la Enfermería y renueva su llamado a participar en la Asamblea Mundial de la Salud

En el marco de las celebraciones por el Día Internacional de la Enfermería, conmemorado el 12 de mayo, el gobierno de Taiwán y las asociaciones de enfermería reiteraron su llamado a la comunidad internacional

para la inclusión de Taiwán en la 79ª Asamblea Mundial de la Salud (AMS), que tendrá lugar el 18 de mayo en Ginebra. Las organizaciones advirtieron que la exclusión de Taiwán genera una brecha innecesaria en la red sanitaria global,

especialmente considerando que el país cuenta con una de las fuerzas de enfermería más tecnificadas del mundo.

Las asociaciones destacaron que la participación de Taiwán permitiría fortalecer la cooperación internacional en áreas clave como salud digital, políticas sanitarias y preparación ante pandemias. Destacaron, además, los avances del país en la integración de inteligencia artificial



Foto cortesía del Hospital General de Veteranos de Taichung (TCVGH).

y telemedicina, herramientas que podrían contribuir a mitigar la escasez mundial de personal sanitario.

En paralelo, el Hospi-

tal General de Veteranos de Taichung (TCVGH) anunció un aumento salarial retroactivo al 1 de mayo para todo su personal de enfermería. La institución también destacó sus avances en Enfermería con IA, como el uso de sistemas generativos para automatizar registros clínicos y robots asistenciales que reducen en un 25% las tareas administrativas, permitiendo que el personal se concentre en el cuidado

directo del paciente.

Como parte de las conmemoraciones, la Unión Nacional de Asociaciones de Enfermeras de Taiwán lanzó la campaña "Muro de Gratitud Digital", un espacio para destacar historias de heroísmo profesional y recordar que invertir en enfermería es esencial para fortalecer la resiliencia de los sistemas de salud frente a futuras crisis sanitarias.

Taiwán busca apoyo internacional con cortometrajes que destacan su aporte a la salud global

En vísperas de la Asamblea Mundial de la Salud (AMS) programada del 18 al 23 de mayo, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés) lanzó dos videos promocionales para pedir a la comunidad internacional que

apoye la participación significativa de Taiwán en la Organización Mundial de la Salud (OMS), informó el MOFA.

Haciendo eco del énfasis de la OMS en el envejecimiento saludable, el cortometraje de tres minutos titulado Taiwán cuida más allá de

las fronteras se centra en la creciente demanda social de cuidados de largo plazo y dignidad en la vejez. La pieza también destaca la experiencia de la nación en la incorporación de inteligencia artificial, tecnologías de la información y las comunicaciones, y semiconductores en la atención médica, indicó el MOFA.

El video concluye con los lemas "Cuenta con Taiwán" y "¿Quién se preocupa? ¡Taiwán se

preocupa!" para subrayar el compromiso de la nación con el avance de la salud mediante el aprovechamiento de sus tecnologías innovadoras.

El video de 30 segundos, que promueve la Expo de Tecnología Médica y Salud Inteligente organizada por el MOFA y programada del 17 al 19 de mayo en Ginebra, Suiza, presenta las soluciones médicas de precisión y en tiempo real de Taiwán, así como



De cara a la Asamblea Mundial de la Salud 2026, el MOFA lanzó dos videos promocionales para destacar la experiencia de Taiwán en el ámbito sanitario y demostrar su firme determinación de proteger el bienestar global. (Foto del MOFA).

la sólida capacidad de la nación para la colaboración internacional en atención sanitaria, añadió el ministerio.

Los dos videos, que destacan las importantes contribuciones de Taiwán a la salud y el bienestar global, están disponibles en el canal de YouTube "Trending Taiwan" del MOFA, así como en las cuentas oficiales del ministerio en Facebook, Instagram, Threads y X.

K.-NCT-94 - PATRIMONIO FAMILIAR. Ante mi despacho notarial se presenta **RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N 3214, Ate: Amílcar Ampuero Concha, solicita CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR a favor, de sus padres Crisólogo Ampuero Guerrero e Hilda Belen Concha Gonzales, sobre el inmueble de su propiedad ubicado frente a la Av. Del Parque, Mza. G, LT. 2, Urb. Rincon de la Planicie, distrito de La Molina, Lima, inscrito en la partida 12355145, del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima. Lima 12 de mayo de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
CONFORME A LA LEY 27157, LA SEÑORA **MARIA ERNESTINA PELAEZ NOVA**, CON DNI N° 09451353, SOLICITA ANTE MI LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE DENOMINADO COMO: INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA "E" LOTE N° 18, URBANIZACIÓN LOS ROBLES DE LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, REGISTRADO A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ROBLES DE LA MOLINA, EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO: 49074760 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, POR LO QUE SE COMUNICA A TODO AQUEL QUE TENGA INTERÉS SOBRE LA PROPIEDAD, PARA LOS FINES DE LEY. ASIMISMO, A SOLICITUD DE LA PRESENTE, SE NOTIFICA POR PROCESAL CIVIL, MEDIANTE LA PRESENTE, SE NOTIFICA POR EDICTO A LOS TITULARES REGISTRALES, CONFORMADO POR LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ROBLES DE LA MOLINA, AL NO TENER DOMICILIO CONOCIDO. LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2026.

**MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO 1011 - 2DO PISO - LA MOLINA
TELEFONO 01-637-6797**

EXP. N° 23423-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **CARMEN ROSA LUNA CAUTI**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano **RICARDO MERCEDES LUNA CAUTI**, fallecido el día 18 de enero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 11 de mayo de 2026, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza** - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 23432-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **TERESA POMASONGO FLORES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **LEONARDA FLORES DE POMASONGO**, fallecida el día 09 de marzo de 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 11 de mayo de 2026, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza** - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23433-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **TERESA POMASONGO FLORES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **LUCIO POMASONGO CRISOSTOMO**, fallecido el día 19 de abril de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 11 de mayo de 2026, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza** - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23435-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta **MARINA DIAZ VEGA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera **CARLOS HUMBERTO CHAPOÑAN ACOSTA**, fallecido con fecha 03 DE ABRIL DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodriguez, Según Resolución N° 203-2026 CNL/D. LIMA, 04 DE MAYO DE 2026. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156698-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23438-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **NICOLAS MARIO MORALES SARAVIA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **NICOLAS MORALES BERMUDEZ**, fallecido el día 25 de agosto de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 11 de mayo de 2026, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza** - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23457-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presentan **JHON MARIO VERDE JARA** y **LISBETH SAMANTHA GABRIEL DELGADO POLO**, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años, lo que comunico para los fines de ley. Lima, 11 de mayo del 2026, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza** - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

K.-NCT-79-2026 SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: **IRVING HAROLD LARA CARDENAS** solicita la sucesión intestada de **SILVER LEONARDO LARA SUAZO**, fallecido en esta capital, el 23 de marzo del 2012, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de mayo de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
Conforme a lo establecido en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que, en sesión de Junta General de Accionistas, de fecha 06 de mayo de 2026, Corporación Inmobiliaria Casas y Cosas S.A.C. (la "Sociedad"), con RUC No. 20600334949, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, nombrándose como liquidador a **Edith Donitila Hernandez Ramos**, identificada con DNI Nro. 06763861.

Lima, 06 de mayo de 2026.

**Edith Donitila Hernandez Ramos
DNI Nro. 06763861
LIQUIDADOR**

REDUCCIÓN DE CAPITAL
De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, METALIMPEX S.A.C., con RUC N° 20502148185 pone en conocimiento de los interesados que mediante acuerdo unánime de Junta General de Accionistas de fecha 16 de febrero del 2026, se aprobó reducir el capital social en S/ 402,500.00 por devolución de aportes a accionistas. Luego de la reducción del capital social acordada, el nuevo capital asciende a S/ 597,500.00, representado por 5,975 acciones de valor nominal S/ 100.00 cada una.

Lima, 11 de mayo del 2026

La Gerencia

Disolución y liquidación
Por Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2026, se aprobó la Disolución y Liquidación de la sociedad **NERVION PERU S.A.C.**, Ruc N° 20600519914, designándose como liquidador al Señor **Victor Manuel Cardenas Romero**, identificado con DNI N° 40769651, lo que pone en conocimiento de los interesados, de conformidad con la LGS.

Lima, 11 de mayo de 2026.

El Liquidador

Lima, 15 de Abril de 2026

Sr(a).: **ONÓFRE GUTIERREZ PEDRO Y TALAVERA MANRIQUE VIVIANA**
CARLOS CH. HIRACKA SN
LURICOCHA-HUANTA-AVACUCHO
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BNZ-747

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5154-052-39, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BNZ-747**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 12,544.25**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

**PANDERO S.A. EAFIC
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO**

SUCESIÓN INTESTADA
EXPEDIENTE N° 00878-2026, el 1° JPL Familia-Civil-Laboral Condevilla de Lima Norte, Don **LUIS ENRIQUE JACHA RUBIO** solicita SUCESION INTESTADA del causante don **GUILLERMO JACHA URETA**, fallecido instestado el 02 de febrero del 2020; **RESOLUCION N° 02 del 28 de abril del 2026: ADMITASE Y TRAMITASE LA SOLICITUD SOBRE SUCESION INTESTADA EN LA VIA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO**, con citación de los presuntos herederos, de la Beneficencia Pública de Lima.- Fdo. Dra. Janideth Cárdenas Portugal, Juez. Sabino M. Peceros Pérez. Esp. Legal. Condevilla, 11.05.26 (1 vez)

**Alberto Cervantes Sanchez
ABOGADO
C.A.L.N. 1402.**

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
Por Junta General de Accionistas de fecha **23 de abril de 2026**, se acordó la **disolución y liquidación** de la sociedad **Vitalia Medical Group S.A.C.**, con RUC N° **20614894599**, designándose como liquidador al **Sr. Elmer Marín Pásara** con D.N.I. N° **06656472**.

Lima, 25 de abril de 2026.

**ELMER MARIN PASARA
LIQUIDADOR**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425 OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, SE PRESENTO **NARDA IVETTE ABAD MATOS, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07518365**, QUIEN PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **BUEHLER ARNOL ALVARADO FUENTES**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO **15592290** DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DEL LIBRO DE PODERES Y MANDATOS DE LIMA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: **PROLONGACION PARINACOHAS NUMERO 329 INTERIOR B, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; CON LOS LINEOS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: LIMITA CON EL PASAJE COMÚN, TRAMO C-D, CON 9.00 METROS LINEALES, POR LA DERECHA: LIMITA CON PROPIEDAD DE TERCEROS TRAMO D-A, CON 4.70 METROS LINEALES; POR LA IZQUIERDA: LIMITA CON PROPIEDAD DE TERCEROS TRAMO B-C, CON 4.70 METROS LINEALES Y POR EL FONDO: LIMITA CON PROPIEDAD DE TERCEROS TRAMOS A-B, CON 9.00 METROS LINEALES., EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO **47167906** DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. EL MISMO QUE TIENE UN AREA DE: **41.40 M2**, CUARENTA Y UNO PUNTO CUARENTA METROS CUADROS), SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TITULAR REGISTRAL ES: **RAUL ESCALANTE MANCHEGO**, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.**

LIMA, 05 DE AGOSTO DEL 2025.
Serafin C. Martínez Gutarra
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, **NEUVO MUNDO HOTELES S.A.** mediante Junta de Accionistas del 30 de abril del 2026, acordó por unanimidad de los accionistas asistentes, la reducción de capital social de la suma de **S/ 16,770,210.00** a la suma de **S/ 6,770,210.00**, bajo la modalidad de reducción por amortización de acciones y devolución de aportes, con cargo de recursos propios de la Sociedad, amortizándose 10,000,000 acciones de valor nominal de **S/ 1.00**. En ese sentido el número de acciones suscritas con derecho a voto se reduce de **16,770,210** a **6,770,210**, modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social.

Lima, 07 de Mayo del 2026.

**Sofía Ysabel Alva Peroné
D.N.I. N° 08243456
Gerente General
NEUVO MUNDO HOTELES S.A.
RUC 20513502789**

Lima, 15 de Abril de 2026

Sr(a).: **ZENA CHOZO MARILU Y JIMENEZ AMAYA DEYBI ROBERT**
Sin Vía MZ. B3 LT. 20 Pueblo Joven SENOR DE LOS MILAGROS CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje M6G-213

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6651-062-21, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **M6G-213**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 18,945.54**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

**PANDERO S.A. EAFIC
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE
Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se han presentado **ABILIA ZEVALLOS VERA**, solicita, al amparo de la Ley N° 27333, la **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble ubicado en **Parte (area remanente) del Lote 25, manzana 15-A del Jr. General Necochea - Urbanización Rimac**, distrito del Rimac, provincia y departamento de Lima, con un área de 37.80 m2 que se independiza de la Partida N° 07025170 del Registro de Predios de Lima, notificándose al titular registral **Roberto Antonio Moran Víaño y Haydee Sanchez Fernandez**, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley.

Lima, 08 de mayo 2026.
AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ
Abogado - Notario de Lima.

SUCESIÓN INTESTADA
ANC. 405, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 549 A, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **BEATRIZ MONTOYA VALENCIA**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de sus padres **OLGA VALENCIA PALOMINO DE MONTOYA**, fallecida inststada el 29 de setiembre de 2012 y **JOSE MONTOYA RODRIGUEZ**, fallecido instestado el 20 de agosto de 2022, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 07 de mayo del 2026.-
**LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES
NOTARIO DE LIMA.**

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN
De acuerdo con la Ley General de Sociedades, se comunica que, con fecha **10 de setiembre de 2025**, las Juntas Generales de Accionistas de **ALGOSEMI S.A.C.** y **ALGOSEMI CAPITAL S.A.C.** acordaron la escisión por segregación de un (01) bloque patrimonial de la primera sociedad a favor de la segunda.

La escisión entrará en vigencia el **18 de junio de 2026**, y como consecuencia de la misma, el capital de **ALGOSEMI S.A.C.** se reducirá en **S/ 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 Soles)**, quedando establecido en **S/ 341,000.00 (Trescientos Cuarenta y Un Mil y 00/100 Soles)**. Por su parte, el capital de **ALGOSEMI CAPITAL S.A.C.** aumentará en **S/ 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 Soles)**, quedando establecido en **S/ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil y 00/100 Soles)**.

Lima, 10 de setiembre de 2025.

**César Alan Farfán Flores
Gerente General
ALGOSEMI S.A.C.
RUC N° 20477851976**

**Gerardo Martín Lenin Gery Ormeño
Gerente General
ALGOSEMI CAPITAL S.A.C.
RUC N° 20613201361**

AVISO DE TRANSFORMACIÓN
Mediante acta de Junta General de Accionistas de **NUVETO COMUNICACIONES PERU S.A.C.**, con fecha 11 de mayo de 2026, se acordó la transformación de la sociedad a una sociedad comercial de responsabilidad comercial, la cual tendrá como denominación social "NUVETO COMUNICACIONES PERU S.R.L.", en conformidad con lo dispuesto en el artículo 337° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 11 de mayo de 2026.

**DAVID ENRIQUE BRAVO SHEEN
GERENTE GENERAL**

Lima, 23 de Abril de 2026

Sr(a).: **HUAMAN LLAGUENDO FERNANDO GREGORIO Y PARRAGUEZ CAMPOS ROXANA MAGALY**
CONFRAFRERIDAD INTERNACIONAL OESTE DPTO. INT. 06 - RESIDENCIAL INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CEL-055

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4323-044-31, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CEL-055**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 9,345.25**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.


**PANDERO S.A. EAFIC
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO**

**CONSTRUCTORA RTF S.A.C.
EN LIQUIDACION**
Conforme a lo establecido en el Artículo 419 de la Ley General de Sociedades, se cumple con la publicación del **Balance Final de Liquidación:**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE ABRIL 2026**

ACTIVO	
TOTAL ACTIVO	S/ 0.00
PASIVO	
TOTAL PASIVO	S/ 0.00
TOTAL PATRIMONIO	S/ 0.00

EL LIQUIDADOR
Mario David Consigliieri Alvarado
DNI 06365889
Lima, 12 de mayo de 2026

 **MUNICIPALIDAD DEL RIMAC**
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA,
GESTION DOCUMENTARIA,
ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **EDER NORBERTO GOMERO VILLANUEVA**, DNI N° **10499828**, Soltero, natural de Ancash, de nacionalidad Peruana, Obrero, domiciliado en **SAN JUAN DE AMANCAES MZ. 43 A LT. 5 - RIMAC** y doña **THAIS LIMA IZQUIERDO SILVESTRE**, DNI N° **41989227**, Soltera, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **PSJ 61 MZ. 47 LT 28 AAHS SAN JUAN DE AMANCAES - RIMAC**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 14 DE MAYO DE 2026.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, **NEUVO MUNDO HOTELES S.A.** mediante Junta de Accionistas del 30 de abril del 2026, acordó por unanimidad de los accionistas asistentes, la reducción de capital social de la suma de **S/ 16,770,210.00** a la suma de **S/ 6,770,210.00**, bajo la modalidad de reducción por amortización de acciones y devolución de aportes, con cargo de recursos propios de la Sociedad, amortizándose 10,000,000 acciones de valor nominal de **S/ 1.00**. En ese sentido el número de acciones suscritas con derecho a voto se reduce de **16,770,210** a **6,770,210**, modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social.

Lima, 07 de Mayo del 2026.

**Sofía Ysabel Alva Peroné
D.N.I. N° 08243456
Gerente General
NEUVO MUNDO HOTELES S.A.
RUC 20513502789**

AVISO DE TRANSFORMACIÓN
Mediante acta de Junta General de Accionistas de **NUVETO COMUNICACIONES PERU S.A.C.**, con fecha 11 de mayo de 2026, se acordó la transformación de la sociedad a una sociedad comercial de responsabilidad comercial, la cual tendrá como denominación social "NUVETO COMUNICACIONES PERU S.R.L.", en conformidad con lo dispuesto en el artículo 337° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 11 de mayo de 2026.

**DAVID ENRIQUE BRAVO SHEEN
GERENTE GENERAL**

Cuidado con la hipertensión arterial que no tiene síntomas iniciales

Especialistas advierten graves efectos de esta enfermedad silenciosa, en conmemoración del Día Mundial de la Hipertensión.

La hipertensión arterial es una enfermedad crónica y silenciosa, debido a que inicialmente no suele presentar síntomas, pero puede generar un deterioro progresivo en órganos vitales, advirtió el médico de familia de EsSalud, Mario Izquierdo, a propósito del Día Mundial de la Hipertensión, que se conmemora el 17 de mayo.

El especialista explicó que muchas personas desconocen que padecen hipertensión debido a la ausencia de síntomas iniciales. “Cuando aparecen los síntomas, muchas veces la enfermedad se encuentra en un estado avanzado”, lamentó.

Izquierdo detalló que la hipertensión no controlada puede provocar enfermedad cerebrovascular, como infartos cerebrales; afectar el corazón, generando aumento de tamaño del músculo cardíaco o infartos; así como causar enfermedad renal crónica.

Advirtió que también puede comprometer la visión con el paso del tiempo. “La hipertensión puede generar a la larga efectos graves



en órganos como el riñón, corazón, cerebro y ojos”, precisó.

CIFRAS

En el Perú, alrededor del 22% de la población padece hipertensión arterial, siendo más frecuente en adultos y adultos mayores. EsSalud estima que, durante el 2025, se registraron en los establecimientos del Seguro Social aproximadamente 260 mil nuevas consultas de pacientes diagnosticados con esta enfermedad.

Aunque puede aparecer en personas jóvenes, agregó, el grupo con mayor incidencia se encuentra entre los 40 y 65 años, principalmente en varones.

Izquierdo explicó que una persona es considerada hipertensa cuando presenta cifras de presión arterial iguales o mayores a 140 sobre 90 en al menos dos mediciones realizadas en diferentes momentos.

Dijo que existen factores de riesgo que incrementan las probabi-

lidades de desarrollar esta enfermedad, como el colesterol elevado en sangre, sobrepeso, diabetes, sedentarismo, estrés, tabaquismo y consumo excesivo de alcohol.

El especialista también alertó sobre el impacto de la alimentación moderna en el incremento de casos de hipertensión. Los alimentos ultra procesados, embutidos, snacks con alto contenido de sodio y bebidas alcohólicas favorecen el aumento de la presión arterial. Recordó que los antecedentes familiares también influyen.

El médico de EsSalud enfatizó que una persona diagnosticada con hipertensión debe mantener tratamiento permanente y adoptar cambios en su estilo de vida para controlar la enfermedad.

Entre las principales recomendaciones está la reducción del consumo de sal, realizar actividad física al menos 30 minutos diarios, controlar el peso, disminuir el estrés y evitar hábitos tóxicos como el tabaco y el alcohol. También recomendó realizar controles periódicos de presión arterial.

K.-80-2026 SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ZOILA ELIZABETH CHAVEZ ANGULO VDA DE UTOR solicita la sucesión intestada de HUGO RUBEN UTOR QUIÑE, fallecido en esta capital, el 7 de junio del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de mayo de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-NCT-93-2026 SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: CHARLES VAN GINHOVEN REY solicita la sucesión intestada de SUSANA GRACIELA REY SWAYNE DE VAN GINHOVEN, fallecida en tránsito en Carolina del Norte - EE.UU, el 25 de noviembre del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de mayo de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-NCT-85-2026 SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: OSCAR ALBERTO CASIMIRO FABIAN solicita la sucesión intestada de OSCAR ARMANDO CASIMIRO PARIASCA, fallecido en tránsito en la ciudad de Madrid -España, el 25 de febrero del 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de mayo de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-NCT-86-2026 SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MARIBEL ESTHER PACHAS MENDOZA solicita la sucesión intestada de ANTONIA DOMITILA MENDOZA GARCIA VDA DE PACHAS, fallecida en esta capital, el 16 de abril del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de mayo de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

SUCESION INTESTADA ANC-2939
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: **WALTER AGUSTIN PACORA NEYRA**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE DON: **TEOFILO FELICIANO PACORA VASQUEZ**, FALLECIDO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 2025; CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE DISPONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 13 DE MAYO DEL AÑO 2026.

MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO PISO LIMA

SUCESION INTESTADA ANC-2940
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: **JORGE LUIS VIDAL TORRES**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE DOÑA: **VALENTINE TERESA TORRES PICON**, FALLECIDA EL 25 DE MARZO DEL AÑO 2026; CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE DISPONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA 13 DEMAYO DEL AÑO 2026.

MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO PISO LIMA

SUCESION INTESTADA ANC-2941
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **IDA MARIA TRILLO GONZALES**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE DON: **JULIO TRILLO BAUTISTA**, FALLECIDO EL 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2026; CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE DISPONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 13 DE MAYO DEL AÑO 2026.

MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO PISO LIMA

"ASOCIACION 10 DE NOVIEMBRE DE LA P.N.P."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Consejo de Administración de la Asociación 10 de Noviembre PNP, de conformidad a las normas y reglamento del Estatuto, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente agenda:
INFORME SOBRE LA VENTA DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA AV. CESAR CANEVARO 855 DPTO. 4C SEGUNDO PISO, DISTRITO LINCE.
INFORME SOBRE DOCUMENTOS DEL ORGANO DE CONTROL Y FISCALIZACION
1RA CONVOCATORIA: 2DA CONVOCATORIA
Dia: 30/05/2026 Dia: 30/05/2026
Lugar: Av. Cesar Canevaro 855 Dpto. 4C segundo piso - Lince. Lugar: Av. Cesar Canevaro 855 Dpto. 4C segundo piso - Lince
Hora: 09:00 a.m. Hora: 09:30 a.m.
NOTA.- EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL ACTO SE REALIZARÁ CON LA CANTIDAD DE ASOCIADOS PRESENTES, CONFORME LO ESTIPULA EL ART.46° DEL ESTATUTO Y ART.87° DEL CODIGO CIVIL.
Lince, 13 de mayo del 2026

CÉSAR URBANO RÍOS GORDON
Presidente del Consejo de Administración
ASOC.10NOV.PNP

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0521-2026
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: **DON LUIS ENRIQUE RODAS CAHUANTICO**, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: TECNICO MECANICO, Domicilio: JR. TANGARARA MZ. F LT. 34 URU. LA CAPULLANA - SANTIAGO DE SURCO; y Doña **MIRELLA DE LOS MILAGROS GALVEZ ALTIMIRANO**, Edad: 37 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: CALLAO - BELLAVISTA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ODONTOLOGA, Domicilio: JR. TANGARARA MZ. F LT. 34 URU. LA CAPULLANA - SANTIAGO DE SURCO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 14/5/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CÉSAR AUGUSTO LINARES CALDERÓN
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0593-2026
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: **DON DIEGO TORRES LLÓSA MARUSIC**, Edad: 36 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: TECNICO EN SISTEMAS, Domicilio: AV. LA MERCED N° 429 PISO 1 URU. RESIDENCIAL EL ROSAL - SANTIAGO DE SURCO; y Doña **ELIZABETH DAYAN DORICH SCHOK**, Edad: 38 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - BREÑA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ARQUELOGA, Domicilio: AV. LA MERCED N° 429 PISO 1 URU. RESIDENCIAL EL ROSAL - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 12/5/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CÉSAR AUGUSTO LINARES CALDERÓN
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

KX. 6578-NC
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
Ante Mí, se ha presentado **ARZOBISPADO DE LIMA**, solicitando la **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, del bien eclesiástico ubicado en el Jr. 22 de Agosto N°100, distrito del Rímsa, denominado como **IGLESIA SANTA LIBERATA**, el que tiene un área de 1,177.68 M², formado parte de un área de mayor extensión, figurando como Titulares Registrados: Asiento 7 - herederos de Antonio Scippa - **JOSEFA PASARELLO VIUDA DE SCIPPA**, **RAFAELA SCIPPA PASARELLO**, **CAVETANO SCIPPA PASARELLO**, **AMALIA SCIPPA PASARELLO**, Asiento 8 herederos de Josefita Pasarello Viuda de Scippa: **RAFAELA SCIPPA PASARELLO**, **CAVETANO SCIPPA PASARELLO**, **AMALIA SCIPPA PASARELLO**, Asiento 11 - **JOSE JULIAN LOREDO REVILLA**, **BEATRIZ ROMAN** y **JUAN ANTONIO LOREDO ROMAN**, como consta en la Partida Electrónica N° 0707814 del Registro de Propiedad Inmóvil de Lima, a quienes además se le notifica por medio del presente aviso, igualmente se notifica, mediante este aviso, a todo aquel que se crea con derecho sobre la propiedad, manifestando igualmente que lo posee en forma continua, pacífica y pública desde hace más de 100 años. Lo que se comunica, a fin de que los que se consideraran con derecho lo hagan valer de acuerdo a Ley.
Lima, 23 de Abril del 2,026

MARIA MUJICA BARREDA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Lampa 879 - Of. 105 Lima

EXPEDIENTE 1849
SUCESION INTESTADA
ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, **FRANKLIN DAVID SAAVEDRA CARRERA**, CON D.N.I. N°07251977 SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE: **JULIO ABEL SAAVEDRA VALLES**, FALLECIDO EL 03 DE JULIO DE 2019, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION.
LIMA, 11 DE MAYO DEL 2026.

VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N°455,
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

EXPEDIENTE 1836
SUCESION INTESTADA
ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, **ROSA MERCEDES DEZAR CANALES**, CON D.N.I. N°29601639 SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE: **JACINTA CANALES VASQUEZ VDA DE DEZAR**, FALLECIDA EL 13 DE FEBRERO DE 2013, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION.
LIMA, 11 DE MAYO DEL 2026.

VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N°455,
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

EXPEDIENTE 1848
RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO
ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, **ZORADA JUANA RAMIREZ BUZZI** CON D.N.I. N°07256262, SOLICITANDO RECTIFICAR EN SU PARTIDA DE NACIMIENTO Y EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE SU MADRE EL NOMBRE DE ESTA. DEBE DECIR: **"LUIA ROSARIO BUZZI MORY"**, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 18° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION.
LIMA, 11 DE MAYO DEL 2026.

VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N°455,
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
De conformidad con el artículo 412° de la Ley N° 26887 (Ley General de Sociedades), se hace de público conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de fecha 11 de mayo del 2026, se acordó la Disolución y Liquidación de **CORACORA EXPRESS S.A.C.**, con RUC N° 20269143453, inscrita en la Partida N° 00172979 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Asimismo, se ha designado como Liquidador a **KANDY ROSARIO PEÑA MAMANI**, identificado con DNI N° 10528419, con domicilio en Jr. Francisco Pizarro Mz. 12-V Lt.13, Tablada de Lurin, distrito de Villa María del Triunfo, Provincia y Departamento de Lima, quien asume las facultades conferidas por ley para realizar la liquidación de la sociedad.
Lima, 12 de mayo del 2026.
EL LIQUIDADOR

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



La producción peruana avanza con paso firme

“Olaya La Película” en rodaje de lujo

“Olaya La Película” continúa su proceso de producción y anuncia que ha alcanzado la mitad del rodaje, marcando un importante hito en el desarrollo de una de las propuestas cinematográficas más relevantes del cine peruano. Bajo la dirección de Javier Márquez, el filme avanza consolidando su visión narrativa y estética.

Con el concepto “La historia de un pescador, el eco de una nación”, la película propone una aproximación renovada a la figura de José Olaya, presentándolo no solo como un héroe histórico, sino como un hombre profundamente humano: padre, hijo y esposo, cuya valentía nace del amor por su familia y su país.



HIJA DE SUSY DÍAZ ACABA DE PRESENTAR UNA DEMANDA POR AUMENTO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS.

Néstor Villanueva enfrentaría una demanda por aumento de pensión de alimentos presentada por su ex pareja y madre de sus hijos Florcita Polo, según informó América Hoy.

El documento fue

presentado en el juzgado de paz letrado de La Molina y estipula que se incremente de 1000 soles a 10 mil soles, a razón de 5 mil soles por cada hijo en común.

“Los niños han adquirido más gastos. El niño mayor está en edad de pubertad y el menor pasa a primaria. Los gastos son más altos, tienen un personal que los asiste de 12 horas, diversos gastos como talleres, cursos, la movilidad del colegio, la pensión del colegio, alimentación, útiles escolares, distracción...”, dijo el abogado de Florcita Polo, Ysrael Castillo.

Además, resaltó que al momento Néstor Villanueva no ha cumplido con los devengados de la pensión de alimentos de sus hijos y

Florcita exige a Néstor 10 mil soles por sus dos hijos



tiene un impedimento de salida del país.

“Hay una cantidad que no ha cumplido y se va enviar al Ministerio Público para hacer la denuncia por omisión a la asistencia familiar. La primera liquidación aprobada por el juzgado es

de 6586.45”, comentó.

Asimismo, dijo que han solicitado una nueva liquidación, correspondiente al periodo comprendido entre mayo de 2024 y junio de 2025, por la suma de 14 mil soles.

LISTA PARA ESTE SÁBADO 23 DE MAYO EN MULTIESPACIO COSTA 21.

El regreso de Mon Laferte a Lima continúa generando gran expectativa. Tras anunciarse un rotundo sold out en tiempo récord, y ante la alta demanda del público, se habilitó una nueva zona, cuyas entradas están por agotarse, confirmando la emoción de sus fans por este esperado concierto del próximo sábado 23 de mayo en el Multiespacio Costa 21.

La respuesta del público ha sido inmedia-

Mon Laferte dará un gran concierto en Lima



ta desde el anuncio de su visita, confirmando la vigencia, popularidad y profunda conexión emocional que la artista mantiene

con sus seguidores en el Perú. Este esperado show no solo reafirma su lugar como una de las voces más influyentes de la música

latinoamericana, sino también como una de las artistas internacionales con mayor convocatoria en el país.

La gira “Femme Fatale” forma parte del lanzamiento de su más reciente álbum de estudio, una producción de 14 canciones donde el pop alternativo y el jazz se fusionan en un universo sonoro oscuro, sofisticado y profundamente poético. En este proyecto, la cantante explora una faceta más intensa y elegante, construyendo una narrativa que combina vulnerabilidad, poder y una estética marcada por lo experimental.

Alista sus mejores temas para el show

‘La faraona’ Marisol en gran concierto

La cumbia y la salsa en escena. Una imperdible cartelera de artistas como la consagrada Marisol y ‘La Magia del Norte’, Son Tentación, María Grazia Polanco y Vernis Hernández, se presentarán en ‘Reinas de la Noche’ este sábado 16 de mayo en el Kimbara VIP de Lince.

‘La Faraona de la Cumbia’, Marisol, fundó su orquesta en el 2004, consolidándose como la voz líder femenina del género con éxitos de amor, desamor y empoderamiento. Temas como “Si me ibas a dejar”, “La escobita”, “30 segundos” y “Amor de mis amores”, obtuvieron importante receptividad en el público, generando millones de reproducciones en todas las plataformas digitales.



SE INICIA UNA NUEVA edición de este certamen tradicional que reunirá a miles de equipos de todo el país.

La Liga Nacional de Fútbol Aficionado (LINFA) realizó el lanzamiento oficial de la Copa Perú VAOPE 2026, torneo que reunirá a miles de equipos de las distintas regiones del país que inicia una nueva etapa tras la alianza estratégica con VAOPE.com, la ticketera del Perú, que se convierte en el primer sponsor del campeonato después de nueve años.

La presentación se desarrolló en Barranco con la participación de directivos de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), representantes de LINFA, futbolistas e invitados especiales vinculados al deporte nacional, entre ellos Roberto Palacios. En esta edición, la Copa Perú iniciará con más de 1800 equipos en la etapa distrital a nivel nacional, de los cuales solo 50 clasificarán a la etapa nacional.

“Estamos muy entusias-

Copa Perú VAOPE 2026 fue presentada oficialmente



mados de ser parte de un torneo tan importante y representativo para el país como la Copa Perú. Desde VAOPE queremos contribuir a acercar aún más esta pasión a los hinchas mediante herramientas tecnológicas que mejoren la experiencia del público y de los organizadores. Nuestro objetivo no es solo aportar desde el ticketing, sino también sumar al crecimiento, marketing y profesionalización del fútbol peruano”, señaló Dany Tsukamoto.

Como parte de esta alianza, VAOPE.com aportará al torneo soluciones de ticketing digital, estrategias de marketing y acciones orientadas a fortalecer la profesionalización y visibilidad del fútbol amateur peruano.

Por su parte, Roberto Ramos destacó que esta nueva edición representa una oportunidad para seguir impulsando el talento regional y fortalecer el fútbol desde las bases. “La Copa Perú es el torneo que conecta a todo el país a

través del fútbol. Este 2026 buscamos seguir consolidando una competencia organizada, descentralizada y que permita que más jóvenes futbolistas tengan la oportunidad de mostrarse y crecer”, indicó.

Asimismo, Luis Duarte resaltó la importancia del campeonato en el desarrollo del fútbol nacional y su impacto en las regiones. “La Copa Perú cumple un rol fundamental en el sistema futbolístico peruano porque acerca el deporte a cada rincón del país y genera oportunidades para nuevos talentos. Desde la FPF seguiremos respaldando iniciativas que fortalezcan el fútbol amateur y regional”.

Finalmente, LINFA anunció el lanzamiento oficial de su canal de YouTube, plataforma desde la cual se difundirá contenido relacionado con la Copa Perú, entrevistas, cobertura especial, transmisiones y novedades del torneo.



APERTURA: SE ENFRENTAN HOY A LAS 3:00 P.M.

Sporting Cristal necesita ganar en su visita a FC Cajamarca

Abriendo la fecha 15 de Torneo Apertura de la Liga 1, en el Estadio “Héroes de San Ramón”, Sporting Cristal visita a FC Cajamarca desde las 3:00 p.m., donde los rimenses están obligados a ganar, para salir de los últimos lugares (ocupa el puesto 12 con 16 puntos), tras descuidarse del torneo local, por concentrarse rotalmente en la Copa Libertadores, donde van terceros en su grupo.

Pese al buen partido que le hicieron al líder Alianza Lima, y que estuvo a punto de ganarle en Matute, terminando

en final con empate de 1-1, el técnico brasileño Ze Ricardo, mandará una oncenca con algunos titulares, confiando en que podrán traerse los tres puntos, pese a lo complicado que será el partido.

FC Cajamarca, se ha recuperado futbolísticamente ganando sus dos últimos partidos, llegando a los 12 puntos y ser penúltimos, por lo que también necesitan ganar este compromiso, para seguir alejándose y no comprometerse con el tema del descenso. El árbitro de la contienda será Kevin Ortega.

TENIS: GANARON A MENEYO Y GOITY POR 2 SETS A 0

Los hermanos Huertas del Pino avanzan a semifinales del Córdoba Challenger

Buena noticia. Los hermanos Arklon Huertas del Pino y Conner Huertas del Pino consiguieron un importante triunfo tras vencer por 2 sets a 0 a la dupla argentina conformada por Tadeo Me-

neo y Segundo Goity en los cuartos de final del Córdoba Challenger. La pareja peruana se impuso con parciales de 6-1 y 6-4 en un compromiso que tuvo una duración de 54 minutos de juego.



Nuestros compatriotas mostraron un gran nivel y dominaron ampliamente el primer set, aprovechando

los errores de sus rivales y mostrando mucha solidez con el servicio.

En el segundo parcial, la dupla argentina intentó reaccionar; sin embargo, los hermanos Huertas del Pino mantuvieron la concentración y terminaron sellando la victoria para asegurar su clasificación a semifinales.

Con este resultado, la

dupla peruana sumó su segunda victoria consecutiva en el certamen que se desarrolla en Córdoba-Argentina y continúa firme en busca del título.

Ahora, sus próximos rivales serán la dupla argentina integrada por Juan Estévez y Tomas Farjat, que le ganaron a Juan Ignacio Gallego y Agustín Libre por 2 sets a 0 (parciales de 7-6 y 6-4).

Con mentalidad ganadora. Así se presentó el flamante entrenador de Universitario de Deportes, el argentino Héctor Cúper, junto a su comando técnico, señalando de entrada sentirse sorprendido por la grandeza del club al cual dirigirá, y que irán por ganar todo, pero deberá conocer bien al plantel que dirigirá.

“La exigencia será más fuerte y vamos con todo. Ajustarnos a una realidad que es muy exigente y afrontarlo con el mejor optimismo, daremos nuestro máximo esfuerzo y convencimiento y tengo que adaptarme a cosas y a la vez adaptarse a mí el plantel”, remarcó Cúper.

Añadió: “Es un gran club Universitario y nos exige a nosotros a responder positivamente. Somos conscientes donde estamos. Anduve por el mundo, y uno se da cuenta con cosas sencillas de la magnitud del club. El objetivo es todo, ganar, decirlo es muy fácil pero la mentalidad que tenemos es siem-

pre positiva, pelear, trabajar y el convencimiento de contagiar a todo el grupo ello”.

Cúper admitió que en 48 horas se cerró todo para su llegada, ha visto algunos partidos del equipo, pero trabajaremos tranquilos, no podemos cambiar todo en tres días. Hay en mente varias cosas, pero tenemos que conocer al plantel en profundidad.

Consulado sobre si mantendrá el sistema de 3-5-2 o cambiará el mismo, señaló que habrá adaptación de ambas partes. “Veremos qué sistema nos dará mejores resultados, con el convencimiento de los jugadores, y la mejor receptividad posible. Un plan “B” siempre habrá”.

Por último, señaló que se reunirá con Jorge Araujo el técnico que hoy se despide ante Grau, para conocer mayores detalles del equipo, y a partir del sábado asumirá oficialmente al plantel, de cara a su debut dirigiendo ante Nacional de Uruguay por la Copa Libertadores el miércoles 20 en Montevideo.

APERTURA: SERÁ EN EL MONUMENTAL A LAS 8:00 P.M.

Universitario quiere seguir sumando enfrentando esta noche al Grau

Se quiere despedir con un triunfo. Jorge Araujo en su último partido al mando de Universitario de Deportes, se enfrentará de local ante Atlético Grau de Piura, en el Estadio Monumental de Ate desde las 8:00 p.m. Los cremas, cuartos con 25 puntos, quieren sumar lo más que puedan en estas fechas que restan del Torneo Apertura, para tener un buen colchón, pensando en el Acumulado.

Alex Valera será nuevamente la gran ausencia del conjunto estudiantil, ya que lo vienen cuidando, para el cotejo decisivo por la quinta fecha de Copa Libertadores ante Nacional de Uruguay el miércoles 20 en Montevideo. El equipo titular será básicamente

El que enfrentó al Sport Boys en el Callao (0-0), con el ingreso además de César Inga por el expulsado José Carabalí.

Con el argentino Héctor Cúper en la tribuna, observando a sus nuevos



pupilos, los jugadores del actual tricampeón, que-rán mostrarse y asegurarse seguir en el titularato. Al frente, tendrá un rival complicado como Atlético Grau, que está último en la tabla de posiciones, y necesitar sumar, pese a que no tiene el favoritismo.

La formación de Universitario sería la siguiente: Diego Romero al arco; Caín Fara, Anderson Santamaría, Matías Di Benedetto en el fondo; Andy Polo, Jorge Murrugarra, Jairo Concha, Héctor Fértoli, César Inga en el medio; Edison Flores y Lisandro Alzugaray en el ataque.

HÉCTOR CÚPER FUE PRESENTADO COMO DT DE LA "U" Y SEÑALÓ QUE VAN POR GANAR TODO, PERO TIENE QUE CONOCER BIÉN AL PLANTEL.

“LLEGAMOS A UN GRAN CLUB”

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

